

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar:

13231

Número de modificación de la Orden de Compra:

1

Entidad Compradora:

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

NIT:

898 989 904

Nombre del solicitante:

JIN ANTHONY COTRINO SOSSA

Teléfono de contacto:

3447090

Proveedor:

SERVILIMPIEZA S.A

Sección 1: Tipo de acción

Tipo Modificación de la Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

1. Incluir al servicio de jardinería. El valor del metro cuadrado ofertado por SERVILIMPIEZA S.A. en el AMP OCE-435-1-2016, fue de \$550.00, precio a cual una vez analizada la necesidad de la Entidad, efecto un descuento del 30%, para un valor del metro cuadrado de \$385.00.
2. Incluir operario de jardinería para todas las sedes que posean jardines ornamentales.

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación SI/NO?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	SI	MIGUEL ANGEL OLARTE REYES	Nombre nuevo supervisor JIN ANTHONY COTRINO SOSSA
Dirección y/o teléfono Supervisor	SI	3447090	Teléfono nuevo supervisor 3447090
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se tomará de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	0	Nueva dirección / teléfono Entidad

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Unidad de medida	Cantidad	Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Jardinería - 1	1.00	mas	\$ 12.391.456.00	\$ 12.391.456.00	1000039746
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Servicio de Jardinería-70.000 m2	7.00	masas	\$ 26.650.000.00	\$ 186.650.000.00	1000039746
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					\$ 0.00	

Cantidad de caldas a agregar:

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:		\$ 52.484.650.00	\$ 60.196.986.00
Valor de la línea AIT en la Orden de Compra:		\$ 38.833.334.98	\$ 40.787.090.33
Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:			

Firma ordenador del gasto

Nombre: BEATRIZ EMILIA MUÑOZ CALDERÓN - Gerente Gestón
Documento de identidad: 39.732.636

Firma de Proveedor

Nombre: ALVARO ANTONIO MELÉNDEZ MEDINA
Documento de identidad: 17.135.461

24 de julio de 2017

Fecha de elaboración

Las partes manifiestan que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.xsm) y los cambios se pueden validar con el mismo.

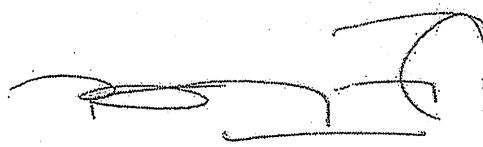
ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 0114

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital el día 13 JUL. 2017 se presentó en el despacho del GERENTE GENERAL, la doctora BEATRIZ EMILIA MUÑOZ CALDERÓN identificada con la cédula de ciudadanía número 39.792.606, con el fin de tomar posesión en encargo de las funciones de Gerente código 039 grado 04 de la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa, de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP, cargo para el cual fue encargada mediante resolución. 0424

En cumplimiento a lo ordenando en el Artículo 141 del Decreto número 2150 del 5 de diciembre de 1995, presentó la cédula de ciudadanía número 39.792.606.



GERENTE GENERAL



FIRMA POSESIONADO



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Resolución N°

0424

De 04 JUL. 2017

Hoja N° 1 de 2

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN DOS PERMISOS REMUNERADOS,
UNA LICENCIA NO REMUNERADA Y SE REALIZA UN ENCARGO"**

La Gerente General (e) de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ - ESP, en ejercicio de sus facultades legales estatutarias conferidas en el literal b artículo 16 del Acuerdo 11 del 13 de septiembre de 2010 emitido por la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación radicada el 31 de mayo de 2017, la Doctora ANA LUCIA ROSALES CALLEJAS, Registro 38001108, identificada con C.C. No. 66'760.258, solicitó un permiso remunerado para los días 13, 14 y 17 de julio de 2017 inclusive.

Que mediante comunicación radicada el 31 de mayo de 2017, la Doctora ANA LUCIA ROSALES CALLEJAS, Registro 38001108, identificada con C.C. No. 66'760.258, solicitó una Licencia no Remunerada para el periodo comprendido entre los días 18 de julio y 11 de agosto de 2017 inclusive.

Que mediante comunicación radicada el 31 de mayo de 2017, la Doctora ANA LUCIA ROSALES CALLEJAS, Registro 38001108, identificada con C.C. No. 66'760.258, solicitó un permiso remunerado para los días 14, 15 y 16 de agosto de 2017 inclusive.

Que de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973 se establece "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al Jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que de conformidad con el artículo 61 del Decreto 1950 de 1973 establece "Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más."

Que mediante aviso SAP 500128681, se solicita encargar como Gerente Corporativa de Gestión Humana y Administrativa, Código 039, Grado 04, de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá-ESP, a la Doctora BEATRIZ EMILIA MUÑOZ CALDERÓN registro 38001092, identificada con C.C. No. 39.792.606, quien ocupa el cargo de Directora de Gestión de Compensaciones, código de cargo 009, grado 08, para el periodo comprendido entre los días 13 julio y 16 de agosto de 2017 inclusive, mientras la titular se encuentra en permiso remunerado y licencia no remunerada.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Permiso Remunerado para los días 13, 14 y 17 de julio de 2017 inclusive, a la Doctora ANA LUCIA ROSALES CALLEJAS, Registro 38001108, identificada con C.C. No. 66'760.258, Gerente Corporativa de Gestión Humana y Administrativa, Código 039, Grado 04, de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá-ESP.



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Resolución N°

0424

De 04 JUL. 2017

Hoja N° 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder Licencia no Remunerada para el período comprendido entre los días 18 de julio y 11 de agosto de 2017 inclusive, a la Doctora ANA LUCIA ROSALES CALLEJAS, Registro 38001108, identificada con C.C. No. 66.760.258, Gerente Corporativa de Gestión Humana y Administrativa, Código 039, Grado 04, de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá-ESP.

ARTÍCULO TERCERO: Conceder Permiso Remunerado para los días 14, 15 y 16 de agosto de 2017 inclusive, a la Doctora ANA LUCIA ROSALES CALLEJAS, Registro 38001108, identificada con C.C. No. 66.760.258, Gerente Corporativa de Gestión Humana y Administrativa, Código 039, Grado 04, de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá-ESP.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar como Gerente Corporativa de Gestión Humana y Administrativa, Código 039, Grado 04, de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá-ESP, a la Doctora BEATRIZ EMILIA MUÑOZ CALDERÓN registro 38001092, identificada con C.C. No. 39.792.606, quien ocupa el cargo de Directora de Gestión de Compensaciones, código de cargo 009, grado 08, para el período comprendido entre los días 13 julio y 16 de agosto de 2017 inclusive, mientras la titular se encuentra en permisos remunerados y licencia no remunerada.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LAURA CATALINA CARDONA CRUZ
Gerente General (e)

Aprobó: Fredy Humberto Carrero Velandia - Director Mejoramiento Calidad de Vida
Revisó: Albeiro López - Profesional D.M.C.V.
Transcribió: Julio Garzón M. - Aux. Administrativo D.M.C.V.

Copias: Archivo Electrónico
Gerencia General
Dirección Gestión de Compensaciones
Oficina de Historias Laborales Registros 38001092 y 38001108
Dirección Mejoramiento Calidad de Vida

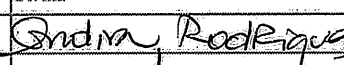
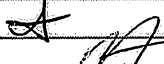


acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS PARA FIRMA

Entidad o dependencia que elaboró el documento	Dirección Servicios Administrativos
Fecha de la reunión que genera el documento:	31 de Julio de 2017
Fecha de elaboración y entrega para revisión al despacho	31 de Julio de 2017
Resumen del documento	
Solicitud tramite de adición a la orden de compra número 13231 de Colombia Compra Eficiente Contrato No: 9-06-14500-0957-2016, en lo referente a la adición de poda y jardinería del contrato de Aseo y Cafetería con el contratista Servilimpieza S.A.	
Observaciones	
Recomendación	 Jin Anthony Cotrino Sossa Director de Servicios Administrativos
Se recomienda a la Gerente Corporativa de Gestión Humana y Administrativa (E) la firma del presente documento, para adicionar presupuestalmente la orden de compra número 13231 de Colombia Compra Eficiente en lo referente a la adición de poda y jardinería del contrato de Aseo y Cafetería con el contratista Servilimpieza S.A.	

Contratista/Trabajador	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado por:	Indira Rodriguez Sotomayor		31/07/2017
Revisado por:	Alejandro Tellez Quintero		31/07/2017
Revisado por:	Nicolas Aparicio Alvarado		31/07/2017
Revisado por:	Sandra Rojas Paez		

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones técnicas y administrativas, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Gerente Corporativa Gestión Humana y Administrativa.

